Programas de Rehabilitación y Reinserción Social (12)

PARTIDA : 10 CAPÍTULO : 04 PROGRAMA : 02

Sub- Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		59.414.241
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		6.377.060
	02	Venta de Servicios		6.377.060
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		20
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
09		APORTE FISCAL		53.037.131
	01	Libre		53.037.131
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		59.414.241
21		GASTOS EN PERSONAL	01	34.445.058
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	14.656.728
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.312.435
	09	A Unidades o Programas del Servicio		10.312.435
	001	Programas de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad	03	615.834
	002	Programa Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos	04	3.051.957
	003	Programa de Intermediación Laboral para Penados en el Sistema Abierto	05	252.107
	005	Programa de Reinserción Social en Convenio con Ministerio del Interior	06	332.550
	007	Programa de Reinserción Social en Secciones Juveniles	07	183.402
	008	Programa Centros de Educación y Trabajo Cerrados	08	4.194.444
	009	Programa Creciendo Juntos	09	663.885
	011	Programa de Intervención para Libertad Condicional	10	247.400
	012	Programa de Apoyo a la Integración Social	11	770.856
25		INTEGROS AL FISCO		10
	99	Otros Integros al Fisco		10
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS:

01 Incluye:

Programas de Rehabilitación y Reinserción Social (12)

PARTIDA : 10 CAPÍTULO : 04 PROGRAMA : 02

a) Dotación máxima de personal

1.461

b) Horas extraordinarias año

- Miles de \$ 277.664

c) Autorización máxima para gastos en viáticos

- En Territorio Nacional, en Miles de \$ 44.884

d) Convenios con personas naturales

- N° de Personas 49

- Miles de \$ 177.477

02 Incluye:

Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. $N^{\circ}1$ / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Miles de \$ 28.389

Os cargo a estos recursos se podrá efectuar todos los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del programa, incluyendo gastos en bienes y servicios de consumo, por hasta \$ 615.834 miles, que guarden directa relación con los objetivos de la asignación.

Semestralmente, Gendarmería de Chile deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los 30 días siguientes al término del semestre respectivo, acerca de la cantidad de internos beneficiados con la libertad condicional conforme al Decreto Ley N $^{\circ}$ 321, de 1925, Ministerio de Justicia, y la ley N $^{\circ}$ 21.124, señalando aquellos que forman parte de programas asociados a la vida en libertad.

- O4 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todos los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del programa, incluyendo gastos en bienes y servicios de consumo, por hasta \$ 2.791.694 miles, que guarden directa relación con los objetivos de la asignación.
- O5 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todos los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del programa, incluyendo gastos en bienes y servicios de consumo, por hasta \$ 252.107 miles, que guarden directa relación con los objetivos de la asignación.
- O6 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todos los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del programa, incluyendo gastos en bienes y servicios de consumo, por hasta \$ 332.550 miles, que guarden directa relación con los objetivos de la asignación.

Trimestralmente, se deberá remitir a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe de gestión y ejecución de

Programas de Rehabilitación y Reinserción Social (12)

PARTIDA : 10

CAPÍTULO : 04

PROGRAMA : 02

estos recursos, el que contendrá, además, un detalle del número de postulantes al programa y quienes fueron beneficiarios, por comunas.

- O7 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todos los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del programa, incluyendo gastos en bienes y servicios de consumo, por hasta \$ 142.942 miles, que guarden directa relación con los objetivos de la asignación.
- Os Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todos los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del programa, incluyendo gastos en bienes y servicios de consumo, por hasta \$ 3.192.974 miles, que guarden directa relación con los objetivos de la asignación.
 - Incluye los incentivos monetarios que se entregan a los internos trabajadores de los Centros de Educación y Trabajo, por hasta \$ 682.438 miles.
- O9 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todos los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del programa, incluyendo gastos en bienes y servicios de consumo, por hasta \$ 635.256 miles, que guarden directa relación con los objetivos de la asignación.
- 10 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todos los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del programa, incluyendo gastos en bienes y servicios de consumo, por hasta \$ 247.400 miles, que guarden directa relación con los objetivos de la asignación.
- 11 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todos los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del programa, incluyendo gastos en bienes y servicios de consumo, por hasta \$ 770.856 miles, que guarden directa relación con los objetivos de la asignación.
- Semestralmente, Gendarmería de Chile deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los 30 días siguientes al término del semestre respectivo, de los gastos asociados a las medidas alternativas y penas sustitutivas de la ley N° 18.216, del número de delegados encargados de fiscalizar las penas de libertad vigilada y del número promedio de condenados por delegado.

Asimismo, y a más tardar el 30 de abril del año en curso, deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre la utilización y beneficios del brazalete electrónico, sus dificultades y problemas, y el número de condenados sujetos a control a esa fecha.

Programas de Rehabilitación y Reinserción Social (12)

PARTIDA : 10

CAPÍTULO : 04

PROGRAMA : 02